

**Barinas; 25/04/2024**  
**Depósito Legal:**  
BA2020000034 | BA2020000035  
| Año 04 |  
**Bs. 30,00**

**EDICION: 1005**

**Director:** Alexander Oliva  
**Administrador:** Alexander Oliva  
**Transcriptor:** Alexander Oliva  
**Diagramador:** Alexander Oliva

**SHAMON SOLUTIONS, C.A.**

J-50047075-2

Sector Centro, Calle Camejo c/c Av. Montilla,  
Centro Empresarial Quero Silva, PB - Local N° 4  
**Barinas Estado Barinas**

**Teléfono: 0412-504.02.83**  
**Correo: tubarinas@gmail.com**  
**Web: www.shamonsolutions.com**

## Índice:

• TORRES BODEGON MINI MARKET, F.P	PAG. 1
• SANCHEZ SOLUCIONES ENERGÉTICAS HELIOS, F.P	PAG. 1-2



**TORRES BODEGON MINI MARKET, F.P**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*  
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS  
RM N° 295 213° y 165°

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA, REGISTRADORA

### CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **3 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS**. Número: **8** correspondiente al año **2024**, así como La participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**295-43272**

ESTE FOLIO PERTENECE A:

**TORRES BODEGON MINI MARKET, F.P**

Número de expediente: **295-43272**

CIUDADANA REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERA DEL ESTADO BARINAS. SU DESPACHO.- Yo: SANDRA KARINA TORRES MORILLO, venezolana, soltera, mayor de edad, comerciante, titular de la cedula de identidad N°: V- 23.559.443, domiciliada en el sector Corozaal, Carretera Nacional vía Bruzual, Libertad, Municipio Rojas Estado Barinas, y civilmente hábil, correo electrónico sandramorillos@gmail.com teléfono móvil: 0426 1577229, ante usted ocurre para exponerle: A los fines de dar cumplimiento con lo establecido en el ordinal 8 del artículo 19 del Código de comercio vigente, participo a usted que he establecido una firma personal cuyas características son las siguientes PRIMERA: La denominación Comercial es TORRES BODEGON MINI MARKET. SEGUNDA: La referida firma personal es de mi exclusiva propiedad y en consecuencia gira bajo mi sola firma y responsabilidad; siendo la única que puede obligarla, la titular de sus activos, pasivos y la responsable de su giro comercial. TERCERA: Funciona y tiene su domicilio fiscal la mencionado firma personal, en el sector Corozaal, Carretera Nacional vía Bruzual, Libertad, Municipio Rojas Estado Barinas, pero podrá establecer agencias, representaciones o sucursales en cualquier otro lugar del territorio de la Republica Bolivariana de Venezuela; CUARTA: El objeto principal de la referida firma personal es: compra, venta y comercialización al mayor y detal de víveres, frutas, verduras, hortalizas, granos, cereales refrescos, jugos, maltas, productos lácteos y sus derivados, productos cárnicos, pollos y gallinas beneficiadas, productos de charcutería, artículos de festejos en general, artículos de quincallería, bisutería, papelería, artículos de limpiezas, aseo e higiene personal, licores, con departamento para repuestos de motos, vehículos y bicicletas, accesorios, cambio de aceite, QUINTA: El capital de la referida firma personal es la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs.150.000,00), totalmente aportados por mi persona y están representados por Mobiliarios, utensilios, equipos e instrumentos de trabajo, necesarios para el cumplimiento del referido objeto. SEXTA: La duración es por tiempo indefinido. Una vez cumplido con la inserción de ley, pido se me expida copia certificada de la presente solicitud con el auto que lo provea a los fines de su publicación. COORDINACION DE PREVENCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LEGIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO DEL SAREN. DECLARACION JURADA DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS De acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 de la Resolución N° 008, de fecha 31 de Enero de 2019, publicada en Gaceta de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.581 de fecha 7 de Febrero de 2019, el cual establece las normas para la administración y Mitigación de los riegos de legitimación de capitales financiamiento al Terrorismo aplicables a las Oficinas de Registros y Notarías, Publicas del Territorio Nacional. Declaro bajo fe de juramento. Yo: SANDRA KARINA TORRES MORILLO, venezolana, soltera, mayor de edad, comerciante, titular de la cedula de identidad N° V- 23.559.443, domiciliada en el sector Corozaal, Carretera Nacional vía Bruzual, Libertad, Municipio Rojas Estado Barinas, correo electrónico sandramorillo5@gmail.com N° de teléfono: 04261577229, Civilmente hábil, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos de este acto o negocio jurídico a objeto de constituir firma personal provienen de actividad lícita lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes haberes, valores o títulos que se considere productos de las

actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes Venezolanas, En la ciudad de Barinas a la fecha de su presentación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*  
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS  
RM N° 295 213° y 165°

Lunes 15 de Abril de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) OSMAR CUEVAS IPSA N.: 32682, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 8, TOMO 3 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS. Derechos pagados BS: 1169.96 Según Planilla RM No. 29500008362. La identificación se efectuó así: SANDRA KARINA TORRES MORILLO, C.I: V-23559443. Abogado Revisor: YANETH LILIANA CALLE

REGISTRADORA

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

**TORRES BODEGON MINI MARKET, F.P**

Número de expediente: **295-43272**

**CONST**

Lunes 15 de Abril de 2024, (FDOS.) SANDRA KARINA TORRES MORILLO, C.I: V-23559443, Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA NO.: **295.2024.2.96**

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA

REGISTRADORA



**SANCHEZ SOLUCIONES ENERGÉTICAS HELIOS, F.P**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*  
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS  
RM N° 412 213° y 164°

Abog. MAQUERLY MABEL CHACON PINEDA, REGISTRADOR

### CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **25 - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS**. Número: **25** correspondiente al año **2023**, así como La participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**412-36091**

ESTE FOLIO PERTENECE A:

**SANCHEZ SOLUCIONES ENERGÉTICAS HELIOS, F.P**

Número de expediente: **412-36091**

CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS SU DESPACHO. Yo, CARLA MARIA SANCHEZ CABALLERO, Venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.278.600, correo electrónico: solucionesenergeticashelios2@gmail.com, teléfono: 0414-578.16.89, civilmente hábil y de este domicilio; ante usted, con el debido respeto y acatamiento ocurre a fin de exponer: Que he decidido establecer una Firma Personal tal como lo establece el Ordinal 8° del Artículo 19 del Código de Comercio Vigente, con dinero de mi propio peculio la cual se registró por las siguientes cláusulas: PRIMERA: DENOMINACION: Se denominará SANCHEZ SOLUCIONES ENERGÉTICAS HELIOS, F.P., la cual girará bajo mi sola firma y responsabilidad en razón de ser yo la única y exclusiva dueña, responsable ante terceras personas ya sean naturales o jurídicas de todas las operaciones mercantiles. SEGUNDA: DOMICILIO: Su dirección fiscal será en la Urbanización Rodríguez Domínguez, Avenida Carabobo, Manzana R, Casa N° 71, de la Ciudad de Barinas, Municipio Barinas del Estado Barinas, pudiendo establecer

sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela o en el Exterior, cuando así lo requiera. TERCERA: OBJETO: Tendrá como objeto social todo lo relacionado con: la realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con la fabricación, venta, asesoría técnica, importación, exportación, producción y comercialización de equipos e instalaciones que utilicen fuentes de energía alternativas, incluyéndose entre ellas, la producción eólica, termo solar, fotovoltaica, o a partir de biomasa, entre otros. Igualmente podrá dedicarse a actividades conexas con su objeto principal. CUARTA: CAPITAL: Su capital social será de CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 50.000,00), el cual está representado en mobiliarios y equipos según consta de Inventario de Bienes que se anexa al presente documento. QUINTA: DURACION: Su duración será por tiempo indefinido. Finalmente solicito se me expida copia certificada de la presente participación y del auto que lo provea a los fines legales consiguientes. Es justicia en Barinas el día de su presentación.- "DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN Y DESTINO LÍCITO DE FONDOS". De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Resolución N° 008 de fecha 31 de enero de 2019, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.581, de fecha 7 de febrero de 2019, el cual establece las "Normas para la Administración y Mitigación de los Riesgos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, aplicables a las Oficinas de Registros y Notarías Públicas del Territorio Nacional", DECLARO, BAJO FE DE JURAMENTO: Yo, CARLA MARIA SANCHEZ CABALLERO, Venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.278.600, correo electrónico: solucionesenergeticashelios2@gmail.com, teléfono: 0414-578.16.89, civilmente hábil y domiciliada en la Ciudad de Barinas, Municipio Barinas del Estado Barinas, de Profesión y/u Ocupación Comerciante; que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de Constitución de Firma Personal, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contempladas en las leyes venezolanas. En la ciudad de Barinas, a los Once (11) días del mes de Abril del año 2023.

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA****\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*****SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS****REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS**

RM N° 412 213° y 164°

Miércoles 02 de Agosto de 2023

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) DOMINGO MORENO IPSA N.: 236182, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 25, TOMO 25 - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS. Derechos pagados BS: 1196.6 Según Planilla RM No. 41244688055. La identificación se efectuó así: CARLA MARIA SANCHEZ CABALLERO, C.I: V-13278600.

Abogado Revisor: NEIDELY CECILIA PAREDES AGUERO

**REGISTRADOR**

Abog. MAQUERLY MABEL CHACON PINEDA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

**SANCHEZ SOLUCIONES ENERGÉTICAS HELIOS, F.P**

Número de expediente: 412-36091

**CONST**

Miércoles 02 de Agosto de 2023, (FDOS.) CARLA MARIA SANCHEZ CABALLERO, C.I: V-13278600, Abog. MAQUERLY MABEL CHACON PINEDA. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA NO.: 412.2023.2.218

Abog. MAQUERLY MABEL CHACON PINEDA

**REGISTRADOR**

**Consulta  
esta  
Publicación**

**ESCANÉAME**[www.shamonsolutions.com](http://www.shamonsolutions.com)